



PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONSERVACIÓN AUDITIVA

CÓDIGO: A-GTH-PG-009

Versión: 1.0

Fecha de Aprobación: 26/06/2025

San José del Guaviare

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PG-009
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONSERVACIÓN AUDITIVA	Versión:	1.0
		Página:	2 de 8

1. TABLA DE CONTENIDO

2.	INTRODUCCIÓN.....	3
3.	OBJETIVOS.....	3
3.1.	GENERAL.....	3
3.2.	ESPECÍFICOS.....	3
5.	DEFINICIONES	4
6.	RESPONSABLES	5
7.	CONTENIDO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONSERVACION AUDITIVA	6
7.1.	FASE DIAGNOSTICA.....	6
	Identificación de factores de riesgo para alteraciones auditivas.	6
7.2.	FASE DE INTERVENCIÓN	6
7.3.	FASE DE VERIFICACIÓN.....	7
8.	INDICADORES DE EVALUACIÓN	7
9.	CRONOGRAMA	7
10.	CONTROL DE CAMBIOS	8

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PG-009
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONSERVACIÓN AUDITIVA	Versión:	1.0
		Página:	3 de 8

2. INTRODUCCIÓN

El ruido es uno de los agentes contaminantes más frecuente en los puestos de trabajo incluidos los de tipo no industrial, por ejemplo, las oficinas. Es cierto que en estos ambientes rara vez se presenta el riesgo de pérdida de capacidad auditiva, pero también es cierto que el ruido, aun a niveles alejados de los que producen daños auditivos, puede dar lugar a otros efectos como son: alteraciones fisiológicas, distracciones, interferencias en la comunicación o alteraciones psicológicas.

Con el ánimo de identificar aspectos que pueden influir de manera negativa en la salud auditiva de los trabajadores de Energúaviare S.A E.S.P.; se desarrolla el Programa de Vigilancia Epidemiológica para Conservación Auditiva, con el cual se pretende mejorar el rendimiento del sentido del oído y evitar la aparición de enfermedades, mediante la aplicación de actividades que pueden ayudar a reducir y controlar las enfermedades del oído, evitando causar dificultades en la actividad laboral, aumento en el ausentismo y la probabilidad de sufrir accidentes.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Prevenir y controlar la aparición de la pérdida auditiva inducida por la exposición, directa o indirecta, de ruido ocupacional, con el propósito de conservar la capacidad auditiva del trabajador.

3.2. ESPECÍFICOS

- Reducir el riesgo de afectación de la capacidad auditiva en los trabajadores expuestos al ruido mediante el uso del equipo de protección personal, si es necesario.
- Educar a los trabajadores expuestos acerca de la importancia de la conservación auditiva.

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PG-009
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONSERVACIÓN AUDITIVA	Versión:	1.0
		Página:	4 de 8

4. ALCANCE

El programa de vigilancia epidemiológica para la conservación auditiva dará cobertura a todos los colaboradores que estén expuestos a condiciones que aumenten el riesgo de sufrir enfermedades auditivas.

5. DEFINICIONES

Audición: proceso que se origina cuando las ondas sonoras estimulan los nervios del oído interno. El sonido luego viaja a lo largo de las rutas nerviosas hasta el cerebro.

Audiometría: examen que evalúa la capacidad para escuchar sonidos.

Decibel: unidad de medida de la intensidad sonora.

Desplazamiento temporal del umbral auditivo (pérdida temporal de la audición): ocurre inmediatamente después de la exposición a elevados niveles de ruido, su recuperación es gradual cuando el trabajador afectado permanece en un lugar tranquilo y sin ruido por un lapso de 10 días.

Desplazamiento permanente del umbral auditivo (pérdida permanente de la audición): ocurre por la exposición continua durante meses (6 meses mínimo y años a niveles elevados de ruido causando daño permanente e irreversible de la audición y no puede ser restaurada con tratamiento médico.

Enfermedad profesional: la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral (Ley1562 de 2012).

Efectos de la exposición al ruido: los altos niveles de exposición al ruido pueden causar en los trabajadores síntomas de estrés, fatiga mental y falta de sueño, afectando la concentración y la eficiencia.

Evaluación de riesgos: proceso general que permite estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es o no tolerable.

Hertz (HZ): unidad de medición de frecuencia del ruido, numéricamente igual a ciclos por segundo.

Hipoacusia neurosensorial inducida por el ruido en el lugar de trabajo (HNIR) es la producida por la exposición prolongada a niveles peligrosos de ruido en el trabajo.

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PG-009
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONSERVACIÓN AUDITIVA	Versión:	1.0
		Página:	5 de 8

Peligro: es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, perjuicio a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de los dos.

Riesgo: combinación de probabilidad y consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico.

Ruido: se ha definido como un sonido desagradable o no deseado. Generalmente, está compuesto por una combinación no armónica de sonidos.

Sonido: sensación o impresión producida en el oído por un conjunto de vibraciones que se propagan por un medio elástico, como el aire.

6. RESPONSABLES

Gerente / Subgerentes:

- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento del programa de vigilancia epidemiológico para conservación auditiva.
- Promover la participación de todos los trabajadores.

Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Coordinar la planeación, ejecución y verificación del programa de Vigilancia Epidemiológica para conservación auditiva.
- Mantener actualizado el programa de vigilancia epidemiológico para conservación auditiva.
- Elaborar un plan de trabajo que incluya actividades de prevención y promoción del autocuidado, del riesgo auditivo.
- Administrar correctamente los recursos asignados para el desarrollo del programa de vigilancia epidemiológico para conservación auditiva.

Talento Humano:

- Custodia de la documentación de seguimiento que reposara en las historias laborales de cada trabajador.

Trabajadores:

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar de forma activa en la implementación y ejecución del programa de vigilancia epidemiológico para conservación auditiva.

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PG-009
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONSERVACIÓN AUDITIVA	Versión:	1.0
		Página:	6 de 8

7. CONTENIDO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONSERVACION AUDITIVA

7.1. FASE DIAGNOSTICA

Identificación de factores de riesgo para alteraciones auditivas.

Diagnóstico de las condiciones de salud: se dan como resultados de las valoraciones médicas ocupacionales que permitan identificar los trabajadores de ENERGÚAVIARE S.A E.S.P. que puedan tener algún tipo de alteración auditiva o síntomas asociados.

Se analizan los controles establecidos con base a las recomendaciones obtenidas, para determinar la población objeto del programa para la vigencia laboral.

Identificación de peligros y valoración de riesgos: de conformidad con la matriz de identificación de riesgos y peligros existente, se determinan las áreas y actividades con riesgo auditivo, así como la población expuesta. Se evalúan los controles establecidos y en caso de ser necesario se determinan nuevos controles con el propósito de disminuir, mitigar o corregir el riesgo.

Realizar el análisis del ausentismo asociado con diagnostico relacionado a patología auditiva.

7.2. FASE DE INTERVENCIÓN

Una vez se ha evaluado las condiciones de los lugares y puestos de trabajo junto con los hallazgos de las condiciones de salud de los trabajadores de ENERGÚAVIARE S.A E.S.P., se generará el plan de trabajo así:

- Realización de actividades enfocadas tanto a la población objeto del programa de vigilancia epidemiológica.
- Campañas educativas e informativas presenciales o virtuales y capacitaciones enfocadas en promoción y prevención de las alteraciones auditivas y sus complicaciones por lo menos una vez al año.
- Seguimiento a los Controles realizados por EPS en caso de patologías auditivas

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PG-009
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONSERVACIÓN AUDITIVA	Versión:	1.0
		Página:	7 de 8

7.3. FASE DE VERIFICACIÓN

Medición del Programa a través de monitoreo de indicadores Luego de ejecutar las intervenciones, periódicamente y como parte del proceso de mejoramiento continuo del programa.

Dentro del profesiograma de exámenes médicos ocupacionales se tiene establecido la realización de audiometrías a los trabajadores, de esta forma se logrará determinar el estado de salud visual de los trabajadores, con el objetivo de establecer medidas de promoción y prevención.

8. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicador	Método de Calculo	Seguimiento
Incidencia	$\frac{\# \text{ De casos nuevos}}{\# \text{ de trabajadores expuestos}} * 100$	Anual
Prevalencia	$\frac{\# \text{ De casos existente (nuevos + antiguos)}}{\# \text{ Total de trabajadores expuestos}} * 100$	Anual

9. CRONOGRAMA

Las actividades del programa de vigilancia epidemiológica para la conservación auditiva orientadas al cumplimiento de ejecución del mismo serán incluidas dentro del plan de trabajo anual del SG-SST y Plan anual de capacitación del SG-SST.

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PG-009
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONSERVACIÓN AUDITIVA	Versión:	1.0
		Página:	8 de 8

10. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
01	26/06/2025	Creación del documento	Acta N°6 del Comité de Control y Gestión del 2025.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
		ORIGINAL FIRMADO	
		ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	ALVIS ARLEY ROMERO PÉREZ	FINIA JANETH USECHE NIÑO	CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
		MARLON YOHAN LÓPEZ SÁNCHEZ	
		EIDI YULIANA PEÑA LEÓN	
CARGO	Profesional 01 SISO	Subgerente Administrativo	Gerente
		Director de Planeación	
		Profesional 01 Gestión de Calidad	